

BANDESAL-2021-0008

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos del día dos de julio del año dos mil veintiuno.

Me refiero a su solicitud de acceso a la información Ref. BANDESAL-2021-0008 dirigida al Banco de Desarrollo de la República de El Salvador en adelante BANDESAL, recibida a través del correo electrónico de la Oficina de Información y Respuesta de este Banco en fecha veintiséis de junio del año dos mil veintiuno y admitida fecha veintiocho de junio del año dos mil veintiuno, interpuesta por el señor [REDACTED], por medio de la cual solicitó la información que literalmente dice:

“En el marco del Fideicomiso para la Seguridad de Agua (FIDEAGUA), se requiere:

- 1. Detalle de fideicomitente/s o fiduciante/s que han transmitido bienes, cantidades de dinero o derechos para la creación de este fideicomiso, se quiere detallar: a) nombre de la persona natural o jurídica (ejemplo: CRS, Banco Interamericano de Desarrollo, Total Impact Capital), b) Monto en dólares de cada aporte, c) fuente de cada aporte (recursos propios, prestamos, donación).*
- 2. Detalle de los recursos que se ha movilización por cada año desde la creación del fideicomiso (2019, 2020 y 2021), para movilización de cada año se requiere: a) nombre de la institución financiera intermediaria (Bancovi, Acaproducta de R.L.,) c) Nombre de la Operadora de Servicios de Agua y Saneamiento beneficiada del fideicomiso a través de la institución financiera intermediaria , c) monto de la operación por cada operadora beneficiada a través de la institución financiera intermediaria , d) Uso de la operación por parte de la operadora beneficiada (por ejemplo: agua potable, alcantarillado, higiene, etc.), e) Ubicación geográfica de*



BANDESAL

cada operadora beneficiada a través de la institución financiera intermediaria (Urbana, Rural).”

Al respecto, según el art. 71 de la Ley de Acceso a la información Pública, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, EXPONE: que de acuerdo a la solicitud de información solicitada por parte del señor [REDACTED] se hizo el requerimiento a la unidad responsable de la información la cual nos proporcionó la información requerida, en ese sentido el suscrito Oficial de información **RESUELVE:**

- I. **ENTREGAR**, de forma parcial, la información requerida por el solicitante [REDACTED], según la forma en que la misma ha sido remitida por el área dueña de la información.
- II. **NOTIFIQUESE**, al usuario solicitante de información por el medio por el cual pidió recibir notificaciones, el cual es por medio de su correo electrónico [REDACTED].


Vladimir Marciano
Oficial de Información
BANDESAL

